



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



26 SEP 2025
Aguaray (S)

RESOLUCION N° 1984 - 025

VISTO:

El Expte N° 3927/25 presentado por el Sr. MOJICA Luis Belarmino DNI N° 26.519.189, domiciliado en la Comunidad de Tuyunti en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Mojica, solicita una colaboración monetaria para gastos de la Fiesta Patronal SAN MIGUEL I AMA IYA (Virgen de la Lluvia) y como recién se está empezando con esta iniciativa no cuenta con dinero es por ello que acudo a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar con las diferentes comunidades que forman a la Ciudad de Aguaray, es por ello que autoriza a la Secretaría de Hacienda realizar el pago en concepto de ayuda económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifiquen las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TRECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00)**, por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. MOJICA Luis Belarmino DNI N° 26.519.189, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma
Vep.-

Sandra Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO RALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**